

POWER VISION DE COLOMBIA S.A.

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

115441 REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

86544

Tarjeta No.

87/07/10

Fecha de
Expedición

87/05/27

Fecha de
Grado

MARIA VICTORIA

URIBE GUSMAN

52047190

Cédula

CUADRAMARCA
Consejo Seccional

EXT. DE COLOMBIA
Universidad

Presidente Consejo Superior
de la Judicatura



[Handwritten signature]